

La Lista Roja de la UICN Europa



La Lista Roja Europea revisa el estado de conservación de las especies europeas de acuerdo a las directrices de la Lista Roja regional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Identifica las especies amenazadas de extinción a nivel europeo (tanto paneuropeo como de la Unión Europea), de manera que se puedan tomar las medidas de conservación necesarias para mejorar su situación.

La Lista Roja es recopilada por el Programa Mundial de Especies de la UICN, en colaboración con la Comisión de Supervivencias de Especies de la UICN; otros socios y expertos, y está financiada por la Comisión Europea desde 2006.

SITUACIÓN EN ESPAÑA

TOTAL	EVALUADAS UICN	DESACTUALIZADAS
ESPECIES	(nº/% del total)	(nº/% respecto al total)
85.000	7.106/8%	837/12%

Tabla resumen del estado de actualización de las especies presentes en España incluidas en la Lista Roja Europea de la UICN.

Más del 50% de las especies animales y el 80% de las de plantas vasculares de Europa, están en España, el 14% de ellas amenazadas. En abril de 2020, la Lista Roja europea había evaluado 7.106 especies presentes en España, de las que 837 se encontraban desactualizadas, la inmensa mayoría mamíferos, reptiles y anfibios. Estas especies de las que se desconoce su situación actual pueden ser más vulnerables a los cambios acontecidos en su entorno; siendo el cambio climático uno de los factores que puede afectar a su distribución futura.



El Comité Español de la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN) es la agrupación de entidades conservacionistas y administraciones públicas en el campo de la protección de la naturaleza más importante de España. Su objetivo es la conservación del patrimonio natural, actuando como coordinadora y plataforma de encuentro y debate entre organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables o implicados en la conservación de la naturaleza en España, facilitando el intercambio de experiencias gracias a las redes de conocimiento de UICN e impulsando la cooperación entre ellos.



El Comité Español de la UICN en colaboración con sus miembros, desarrolla diversas líneas de trabajo. Las más importantes son:

- 1. Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el territorio español.
- 2. Seguimiento del cambio climático, sus efectos y medidas de adaptación y mitigación desarrolladas en España.
- 3. Análisis de la situación de las especies de fauna y flora presentes en España, incluidas en la Lista Roja Europea de la UICN.
- 4. Efectos de las Resoluciones y Recomendaciones de la UICN sobre la conservación de la Naturaleza en España.

Toda la información en:

http://www.uicn.es/ccylistaroja/





ANÁLISIS DEL EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE VERTEBRADOS TERRESTRES AMENAZADOS INCLUIDOS EN LA LISTA ROJA DE UICN, MEDIANTE MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES

Oficina Técnica Comité Español UICN, mayo de 2020 Con el apoyo de:











FL PROYECTO

La Biogeografía es la ciencia que nos ayuda a comprender los patrones de distribución de las especies en el espacio y en el tiempo, así como determinar los procesos que la causan y mantienen. Si no se puede conservar la distribución de una especie, ésta estará abocada a la extinción. Los modelos de distribución de las especies permiten pronosticar cómo el cambio climático podría afectar a las distribuciones, aportando información precisa sobre la vulnerabilidad de estas especies.

Para los estudios desarrollados gracias al desarrollo de este proyecto se han seleccionado 10 especies de vertebrados de acuerdo a tres requisitos:

- 1º Que la distribución de las especies fuera predominantemente española, con preferencia especies endémicas.
- 2º Que la evaluación de las especies en la Lista Roja de la UICN europea estuviera desactualizada;
- 3º Que las especies estuvieran amenazadas según la Lista Roja de la UICN europea.

De las 10 especies seleccionadas, 8 corresponden a endemismos de la península ibérica.

A continuación, se enumeran las especies objeto de estudio:

Rata de agua (Arvicola sapidus).

Desmán ibérico (Galemys pyrenaicus).

Lagartija de Valverde (*Algyroides marchi*)

Víbora hocicuda (*Vipera latastei*)

Lagartija batueca (Iberolacerta martinezricai)

Salamandra rabilarga (*Chioglossa lusitanica*)

Rana pirenaica (*Rana pyrenaica*)

Tritón del Montseny (Calotriton arnoldi)

Sapo partero bético (Alytes dickhilleni)

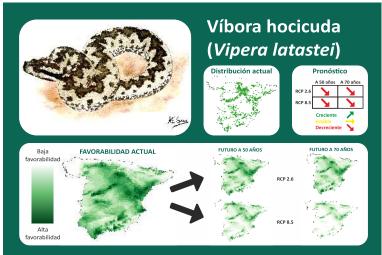
Sapo partero ibérico (Alytes cisternasii)

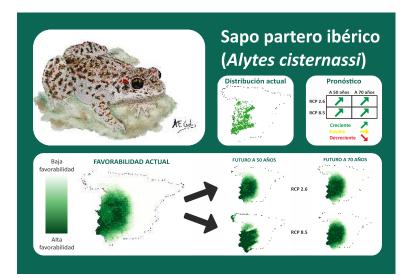
La previsión es que habrá especies severamente afectadas por el cambio climático. Sin embargo, hay otras que, aparentemente, podrían ser beneficiadas.

ALGUNAS ESPECIES

Análisis del efecto del cambio climático sobre vertebrados terrestres amenazados incluidos en la Lista Roja de UICN, mediante modelos de distribución de especies







El resto de fichas se puede consultar desde aquí: http://www.uicn.es/proyectos/lista-roja-de-la-uicn-y-cambio-climatico-en-espana/

RECOMENDACIONES

Desde el Comité Español de la UICN proponemos las siguientes recomendaciones:

- Revaluar las especies más amenazadas priorizando las que esperan un efecto negativo en su distribución potencial. Es el caso de la víbora hocicuda, la rata de agua, la salamandra rabilarga y, en menor medida, el tritón de Montseny.
- Desarrollar medidas de adaptación al cambio climático en las especies más vulnerables, tanto legislativas, como de conservación *ex situ* e *in situ*. Destacando:
 - Mantener los ecosistemas los más sanos e intactos posibles.
 - Restaurar los ecosistemas actualmente degradados o cambiantes.
 - Desarrollo de enfoques integrados y de paisaje.
 - Reubicación de especies afectadas a otras zonas más favorables en el caso que éstas no pudieran hacerlo por sí mismas y siempre tras hacer un estudio exhaustivo.
 - Ofrecer suplementos de alimento y agua en aquellas zonas más afectadas por el cambio climático a corto plazo hasta que pueda encontrarse una solución más apropiada.
 - Erradicación de especies invasoras, especialmente aquellas favorecidas por el cambio climático y que desplazan o depredan a las especies autóctonas.
 - Reproducción en cautividad, readaptación y posterior liberación en aquellas zonas más favorables, siempre en caso de especies seriamente amenazas de extinción y como último recurso.
- Compartir esta nueva información con la comunidad científica, siguiendo los cauces establecidos, así como con entidades conservacionistas.
- Divulgación entre el público general y, especialmente, en centros escolares, de los efectos del cambio climático en la fauna autóctona y medidas se están desarrollando al respecto.